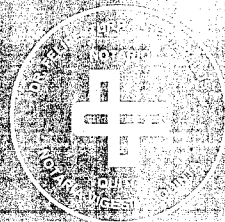


QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE MURRALDE DAVALOS

PROTOSLOS Dr. Luis Ortiz Salazar Dr. Raúl A. Gaybor Seca
Dr. Nelson P. Chavez Muñoz Dr. Eduardo Orquera Z
y Dr. Jorge Marchán Fiallo

SEGUNDA

COPIA CERTIFICADA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :

BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV)

Otorgada por :

BANCO DEL ESTADO

A favor de :

02 DE ABRIL DEL 2013

El :

Parroquia : USD 3.000.000,00

Multa :

Cuánta :

Avalúo :

Quito, a

03 DE ABRIL DEL 2013

Sello
codigo detallado
al reverso
04/13/13

Protocolo de Cession de Derechos de Credito No. 1729

Protocolo de Cession de Derechos de Credito No. 1729

Protocolo de Cession de Derechos de Credito No. 1729

Protocolo de Cession de Derechos de Credito No. 1729

Sello

3273940	-	\$27,754.39	→ 177,773.76
3273941	-	27,754.39	
3273942	-	18,418.01	
3273943	-	14,960.09	
3273950	-	14,960.09	
3273951	-	18,418.01	
3273952	-	27,754.39	
3273953	-	27,754.39	

- 3274101 hasta 3274162 → \$113,880.00
- 3274201 hasta 3274262 → \$113,880.00
- 3274301 hasta 3274379 → \$144,260.00

3270306	\$244,702.89	→ 3,776.611.35
3270307	\$3,531,908.46	

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

5793/1792

AUTORIZACION

Mz. 06. Lote 74

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del lote 74 de la manzana 06, con clave catastral # 3-27-43-74-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 74: área total 91,00m²

Frente: 7,00 – ave. Segunda transversal

Posterior: 7,00 – lote 51

Lateral derecho: 13,00 – lote 73

Lateral izquierdo: 13,00 – lote 75

Manta, 22 de Junio de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.